



# Boletín



# Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo concertado

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

**NOTA IMPORTANTE.**—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del BOLETÍN, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

**ADVERTENCIA.**—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 95 céntimos línea o parte de ella.

\* Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA		FUERA de CORDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Un mes . . . . .	5	Un mes. . . . .	6
Trimestre. . . . .	12'50	Trimestre. . . . .	15
Seis meses . . . . .	21	Seis meses . . . . .	28
Un año . . . . .	40	Un año. . . . .	50

### PAGO ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los domingos. Reglamento de 2 de Julio de 1924.

**Artículo 20.** Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

**Artículo 1.º.**—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

**Art. 2.º** La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

**Art. 3.º** Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

## Gobierno Civil

DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 5.554

El Excmo. Sr. Director general de Seguridad, en telegrama fecha 18 del actual, me comunica lo siguiente:

«He autorizado proyección películas Trabajos de la mujer de aquí y de allá, Alcalá de Henares, de la evasión del señor March, de Nueva York a San Francisco, Casa Cine Educativo, Diablos del Aire, Los Conquistadores, Noticiario 46, 47, 48 y 49, Casa I. C. E.; Luces del Bosforo, Su Alteza Vendedora, Vuelan mis canciones, Casa Film; Soldados de la tormenta, A toda máquina, Casa I. E. S.; Noticiario Fox número 45 y 46, A. B. C. Volumen 5.º, La pequeña vendedora Casa Diego Tamayo, El Chico del Carnicero, El Atleta, Noel Falsificado, Casa Hispano American Films.»

Lo que se hace público por medio de la presente para general conocimiento.

Córdoba 23 de Noviembre de 1933.

—El Gobernador civil, MARIANO JIMÉNEZ DÍAZ.

Consejo Provincial de Primera Enseñanza de Córdoba

Núm. 5.562

ANUNCIO

Próxima a agotarse la lista de

maestros aspirantes a servir escuelas de esta provincia, a título de interinidad, de la convocatoria de primero de Agosto de 1932, por esta se llama a cuantos aspiren a tales destinos para que así lo soliciten de la Presidencia de este Consejo en el término de quince días a contar desde la fecha.

La instancia en papel de 1'50 pesetas, deberá reintegrarse con sello de 0'50 de la Protección de huérfanos del Magisterio, si el aspirante sirve escuela en el día. En dicha instancia harán constar su domicilio y las circunstancias en que el solicitante se encuentre; si está haciendo los cursillos si estudia el profesional, si presta servicios en el ejército etc. requisitos indispensables para la admisión de la instancia.

Los que estén desempeñando escuelas en la actualidad o las hayan desempeñado presentarán con la instancia hoja de servicios cerrados en la fecha de este anuncio de convocatoria y legalizada por la sección Administrativa.

Lo que por primera vez soliciten unirán a la instancia certificación de estudios, con expresión de calificaciones, expedida por la Normal.

Los que hayan figurado en listas anteriores no tendrán que entregar certificación académica, si en otra ocasión la presentaron y no la retiraron; pero deberán declararlo así en la solicitud.

Al que concurra sin dicho documento o no lo conserve en expedien-

tes anteriores, solo se le adjudicará la puntuación mínima por estudios.

En la instancia no se determinará localidad ni escuela, pues no se admiten preferencias ni reservas de derechos.

Los que figuran en la última lista y persistan en su aspiración tienen que solicitar ahora, para que se puedan incluir en la nueva.

No tienen que acudir a esta convocatoria los maestros excedentes ni los que hayan cumplido corrección disciplinaria, ni aún en el caso de haber solicitado el reingreso, puesto que en este serán preferidos a los meramente titulados, así como los cursillista en expectación de destino. En ningún caso los excedentes serán incluidos en la lista.

Los aspirantes hijos o huérfanos de Profesores de Normal, Inspectores, Maestros Nacionales y funcionarios administrativos de primera enseñanza con título de Maestro formularán una declaración de la expresada circunstancia al pie de la instancia, autorizada por dos Maestros nacionales de la localidad de su vecindad o residencia.

Para la ordenación de los aspirantes en la lista se atenderá a la puntuación que merezcan sus expedientes con arreglo a las siguientes normas: Por un trimestre de servicios un punto; por cada aprobado en la carrera otro; por notable dos; por sobresaliente tres; por revalida voluntaria cinco; premio extraordina-

rio diez; Título de la Escuela Superior del Magisterio quince; licenciatura en facultad quince; huérfanos de los profesionales antedichos quince; hijos de los mismos diez; voto de gracias de Junta o Consejo local, uno y de la Inspección, cinco.

Formada en breve la lista provisional, se expondrá al público en la Secretaría de este Consejo, por término de cinco días, previo anuncio en lo prensa, para su examen por los interesados y reclamaciones que esmen pertinentes. Resueltas las procedentes, quedará rectificadas en definitiva; caducando desde entonces todo derecho de las que figuraban en las de 1932.

Las escuelas se proveerán por orden riguroso de antigüedad de vacantes y se adjudicarán a quienes corresponda según los números con que figuren en las listas de menores a mayores.

Conforme a diferentes acuerdos de este Consejo que no quebrantan la norma fundamental antedicha, en caso de ceses imprevistos por circunstancias extraordinarias como provisión de la escuela en propiedad fuera de los turnos reglamentarios clausura por declararse ruinoso el local, prestar servicios militares u otras causas que el Consejo apreciará para atribuirle o no aquel carácter, fuera de lo común, los que servían tales centros volverán a ser nombrados para las primeras vacantes.

También obtendrán segundo nom-

bramientos si cesaren antes de tres meses.

Si le corresponde cesar a sustituta por vacante de la Escuela, recaerá en la misma el nombramiento de interina.

Las sustituciones temporales o definitivas y las suplencias se proveerán por concursillos especiales.

Córdoba 24 de Noviembre de 1933.  
—El Vice-Presidente, José Priego.

## Diputación Provincial de Córdoba

### SECRETARIA

#### NEGOCIADO DE FOMENTO

Núm. 5.573

#### ANUNCIO

La Comisión Gestora de esta Excelentísima Diputación, en 14 del corriente mes, acordó aprobar un proyecto de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 6 de la carretera provincial de Fernán-Núñez a su Estación, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de vinticinco mil ochocientas doce pesetas con treinta y dos ctmos. de las que se abonarán solamente nueve mil novecientas veinte pesetas con cargo al vigente presupuesto y el resto hasta el total de la cantidad en que se adjudique el servicio en el año próximo; y que la ejecución de las dichas obras se contraten en pública subasta con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Lo que se publica en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales de 2 de Julio de 1924, de aplicación a las Diputaciones por el Decreto de 8 de Septiembre de 1932, para que, en el término de cinco días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio, puedan formularse las reclamaciones que se consideren oportunas; advirtiéndose que transcurrido el indicado plazo no se admitirá ninguna que se produzca.

Córdoba 17 de Noviembre de 1933.  
—El Presidente, *Pablo Troyano*.

Núm. 5.591

La Comisión Gestora de esta Excelentísima Diputación, en 14 del corriente mes, acordó aprobar un proyecto de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 12.096 y construcción de obras de fábrica en el camino vecinal de Castro del Río a Nueva Carteya, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cuarenta y cuatro mil doscientas ochenta y siete pesetas con cincuenta y tres céntimos, y que la ejecución de las dichas obras se contraten en subasta pública con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Lo que se publica en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales de 2 de Julio de 1924, de aplicación a las Diputaciones por el Decreto de 8 de Septiembre de 1932, para que, en el término de cinco días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio, puedan formularse las reclamaciones que se consideren oportunas; advirtiéndose que transcurrido el indicado plazo no se admitirá ninguna que se produzca.

Córdoba 18 de Noviembre de 1933.  
—El Presidente, *Pablo Troyano*.

Núm. 5.592

La Comisión Gestora de esta Excelentísima Diputación, en 14 del corriente mes, acordó aprobar un proyecto de reparación de explanación y firme y construcción de obras de fábrica del camino vecinal de los Villares a la carretera de Monturque a Alcalá la Real, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cinco mil trescientas sesenta y ocho pesetas con cuarenta y ocho céntimos; y que la ejecución de las dichas obras se contraten en subasta pública con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Lo que se publica en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales de 2 de Julio de 1924, de aplicación a las Diputaciones por el Decreto de 8 de Septiembre de 1932, para que, en el término de cinco días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio, puedan formularse las reclamaciones que se consideren oportunas; advirtiéndose que transcurrido el indicado plazo no se admitirá ninguna que se produzca.

Córdoba 18 de Noviembre de 1933.  
—El Presidente, *Pablo Troyano*.

Núm. 5.593

La Comisión Gestora de esta Excelentísima Diputación, en 14 del corriente mes, acordó aprobar un proyecto de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 6'685 y construcción de obras de fábrica en el camino vecinal de La Carlota a su Estación, y otro de bacheo, limpieza y apertura de cunetas y recrecido de paseos, en el camino vecinal de Fuente Palmera a la Estación de La Carlota; que ambas obras se contraten reunidas en pública subasta con un presupuesto de contrata total de veinticinco mil quinientas treinta y dos pesetas con sesenta céntimos.

Lo que se publica en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales de 2 de Julio de 1924, de aplicación a las

Diputaciones por el Decreto de 8 de Septiembre de 1932, para que, en el término de cinco días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio, puedan formularse las reclamaciones que se consideren oportunas; advirtiéndose que transcurrido el indicado plazo no se admitirá ninguna que se produzca.

Córdoba 18 de Noviembre de 1933.  
—El Presidente, *Pablo Troyano*.

Núm. 5.594

La Comisión Gestora de esta Excelentísima Diputación, en 14 del corriente mes, acordó aprobar un proyecto de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 7'47611 y construcción de obras de fábrica en el camino vecinal del kilómetro 22 de la carretera de Archidona a los Ventorros de la Laguna a la aldea de Fuente del Conde, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de quince mil novecientas noventa y seis pesetas con ochenta y cinco céntimos, y que la ejecución de las obras dichas se contraten en subasta pública con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Lo que se publica en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales de 2 de Julio de 1924, de aplicación a las Diputaciones por el Decreto de 8 de Septiembre de 1932, para que, en el término de cinco días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio, puedan formularse las reclamaciones que se consideren oportunas; advirtiéndose que transcurrido el indicado plazo no se admitirá ninguna que se produzca.

Córdoba 18 de Noviembre de 1933.  
—El Presidente, *Pablo Troyano*.

Núm. 5.595

La Comisión Gestora de esta Excelentísima Diputación, en 14 del corriente mes, acordó aprobar un proyecto de reparación de explanación y firme y construcción de obras de fábrica de los kilómetros 1 al 12 del camino vecinal de la Estación de Villafranca a Adamuz por Villafranca, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de veinticinco mil doscientas cincuenta y tres pesetas con treinta y dos céntimos, y que la ejecución de las dichas obras se contraten en subasta pública, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Lo que se publica en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales de 2 de Julio de 1924, de aplicación a las Diputaciones por el Decreto de 8 de Septiembre de 1932, para que, en el término de cinco días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio, puedan formularse las reclamaciones que se conside-

ren oportunas; advirtiéndose que transcurrido el indicado plazo no se admitirá ninguna que se produzca.

Córdoba 18 de Noviembre de 1933.  
—El Presidente, *Pablo Troyano*.

Núm. 5.596

La Comisión Gestora de esta Excelentísima Diputación, en 14 del corriente mes, acordó aprobar un proyecto de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 5 y 11 al 15 ambos inclusive y construcción de obras de fábrica en el camino vecinal del kilómetro 2 de la carretera del kilómetro 109 de la de Montoro a Rute a la de Encinas Reales a Priego a Lagunillas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de treinta y un mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas con cuarenta y nueve céntimos; y que la ejecución de las dichas obras se contraten en pública subasta con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Lo que se publica en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales de 2 de Julio de 1924, de aplicación a las Diputaciones por el Decreto de 8 de Septiembre de 1932, para que, en el término de cinco días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio, puedan formularse las reclamaciones que se consideren oportunas; advirtiéndose que transcurrido el indicado plazo no se admitirá ninguna que se produzca.

Córdoba 18 de Noviembre de 1933.  
—El Presidente, *Pablo Troyano*.

Núm. 5.597

La Comisión Gestora de esta Excelentísima Diputación, en 14 del corriente mes, acordó aprobar un proyecto de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 2'85266 del camino vecinal de Puente Genil a la aldea de Puerto Alegre, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de diez y siete mil setecientas sesenta y una pesetas con sesenta y cinco céntimos, y que la ejecución de las dichas obras se contraten en subasta pública con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Lo que se publica en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales de 2 de Julio de 1924, de aplicación a las Diputaciones por el Decreto de 8 de Septiembre de 1932, para que, en el término de cinco días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio, puedan formularse las reclamaciones que se consideren oportunas; advirtiéndose que transcurrido el indicado plazo no se admitirá ninguna que se produzca.

Córdoba 18 de Noviembre de 1933.  
—El Presidente, *Pablo Troyano*.

# Ayuntamientos

HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 5.495

Don José Quintero Barrera, Secretario del Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que de los antecedentes obrantes en la Secretaría de mi cargo resulta que don Feliciano A. Leal Márquez es concejal que formando parte del actual Ayuntamiento y sabiendo leer y escribir, obtuvo mayor número de votos en la elección popular, hecha exclusión de los señores Alcalde y Tenientes de Alcalde.

Asimismo certifico: Que el concejal don Juan Murillo Sánchez es el que sigue al indicado anteriormente en número de votos obtenidos en elección popular, también entre los del actual Ayuntamiento que saben leer y escribir, excluidos el Alcalde y los Tenientes de Alcalde.

Y para que conste en cumplimiento de lo mandado y a los efectos de la designación del nuevo vocal y suplente de la Junta municipal del Censo electoral de este término, libro la presente, de orden y con el V.º B.º del señor Alcalde, en Hinojosa del Duque a 23 de Octubre de 1933.—José Quintero.—V.º B.º: El Alcalde, José Barbero.

LUQUE

Núm. 5.497

Don Eloy Jiménez Mediavilla, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta población.

Hago saber: Que aprobado en principio por este Ayuntamiento propuesta de habilitaciones y suplementos de crédito por medio de transferencia al presupuesto ordinario de gastos en vigor, queda expuesta al público en esta Secretaría por plazo de 15 días para que pueda ser examinado por los que deseen y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Luque 18 de Noviembre de 1933.—Eloy Jiménez Mediavilla.

Núm. 5.498

Don Eloy Jiménez Mediavilla, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta población.

Hago saber: Que formado el padrón de edificios y solares de este Municipio formado para el próximo ejercicio de 1934, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 10 días, a contar desde el siguiente al de la fecha de su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia a los efectos de reclamaciones, finado el cual no podrán ser admitidas ninguna.

Luque 17 de Noviembre de 1933.—Eloy Jiménez Mediavilla.

Núm. 5.498

Don Eloy Jiménez Mediavilla, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta población.

Hago saber: Que formado el padrón de cédulas personales para el año actual, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días a efectos de examen y reclamaciones.

Luque 17 de Noviembre de 1933.—Eloy Jiménez Mediavilla.

SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS

Núm. 5.492

Don Alfonso Arroyo Fernández, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros.

Hago saber: Que confeccionado el padrón de edificios y solares de este término municipal para los años de 1934 y 1935, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días a fin de que pueda ser examinado por cuantas personas tengan a bien hacerlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

San Sebastián de los Ballesteros a 17 de Noviembre de 1933.—El Alcalde, Alfonso Arroyo.

HORNACHUELOS

Núm. 4.963

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el primer trimestre del corriente año, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo ordenado en las vigentes disposiciones sobre la materia.

MES DE ENERO

Sesión ordinaria del día 7 celebrada en segunda convocatoria el día 9

Presidencia del señor Alcalde accidental don Francisco López Hierro.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos que siguen:

Fueron divididos en dos grupos los 20 premios concedidos a la vejez, cobrando el primer grupo de Enero a Junio inclusive y el segundo grupo de Julio a Diciembre inclusive, desechándose instancia presentada por José Vadillo Castaños que solicitaba se le concediera uno de dichos premios.

Fué desestimada instancia de don Angel Cruz Fernández que interesaba hacer obras en la vía pública para dar entrada a casa de su propiedad.

Se acordó sea abonado al Banco de Crédito Local de España 50 pesetas que corresponde abonar a este Municipio por el dividendo respectivo a la acción que del mismo posee este Ayuntamiento.

Se acordó sea librada a la Unión de Municipios Españoles la cuota que corresponde a esta Corporación como adherido a dicha entidad por todo el año corriente.

Se acordó adquirir el álbum de las Cortes Constituyentes editado por la «Editorial Rivas».

Se acordó incluir en la lista de aspirantes para lactancia a la vecina Gerónima Ramos Carrasco.

Se aprobó recibo de Antonio Gon-

zález Sánchez de gasto ocasionado en llevar a finca de este término al Juzgado municipal de esta villa.

Fueron aprobados dos viajes dados a Córdoba por el señor Alcalde y otros dos también dados a dicha capital por el Secretario de este Ayuntamiento, así como la cantidad que a cada uno había de abonarse por gastos de mentados viajes.

Se aprobó viaje dado a Córdoba por el Presidente de la Junta del Repartimiento de Utilidades acompañado del Oficial de Secretaría señor Fernández Tristell, para asuntos relacionados con el Repartimiento del año anterior, aprobándose también los gastos que se le ocasionaron en dicho viaje.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada.

Se acordó que el Director de la Academia y Banda de música enseñe a los niños de las escuelas nacionales cánticos nacionales y regionales.

Fué aprobado lo ordenado por el señor Alcalde referente a obra en la calle Pablo Iglesias.

Sesión ordinaria del día 14

Presidencia del señor Alcalde don Ramón López Valero.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se acordó lo que sigue:

Fueron aprobados los libramientos de salida del pasado mes.

Fueron ratificados todos los acuerdos que con relación a la llevada de aguas a la barriada de Cortijuelos tenía adoptados el Ayuntamiento y que se formule el correspondiente presupuesto extraordinario para poder atender al costo de indicada obra.

Se acordó que por la Comisión de Obras públicas y la de Cementerios se formule presupuesto para atender a la construcción de un grupo de bovedillas en el Cementerio de esta villa.

Fué aprobada provisionalmente la cuenta de Depositaria del cuarto trimestre del pasado año.

Fué aprobada la liquidación del presupuesto del pasado año y que una copia de la misma se remita a la superioridad para los efectos correspondientes.

Fué admitida la dimisión que del cargo de Depositario de este Ayuntamiento presenta el concejal don Joaquín Muñoz González, siendo designado para dicho cargo el también concejal don Fernando Noguera León.

Fué aprobada la cuenta de los bagajes facilitados por este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del año anterior, y que la misma se remita a la Excm. Diputación provincial para su abono a este Ayuntamiento.

Se aprobaron 9 cuentas y un recibo de gastos habidos en obras y distintos servicios municipales, acordándose que sus importes se libren de las consignaciones respectivas del vigente presupuesto.

Fué retirado de la orden del día un recibo presentado por don Antonio González Sánchez.

Fué aprobado el socorro de 3'50

pesetas dado por el señor alcalde a tres pobres transeuntes.

Se acordó incluir en la lista de aspirantes a socorros para lactancias a la vecina Pastora Aguilar González.

Se acordó suspender la suscripción a la revista «Índice Progresivo de Legislación y Jurisprudencia».

Se acordó pasara a informe de la Comisión de Hacienda instancia que suscribe el vecino don Juan Felipe Vilela Vázquez solicitando solar de la vía pública.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y BOLETINES y «Gacetas» recibidas desde la última sesión celebrada.

Se acordó que por la Alcaldía se hagan gestiones para ver el medio de colocar los 200 obreros en paro forzoso, y que una Comisión del Ayuntamiento pase a Sevilla con el fin de gestionar traídas de aguas del venero Rabilarga.

Sesión ordinaria del día 21

Presidencia del señor Alcalde don Ramón López Valero.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos que siguen:

Fué aceptado el medio propuesto por el Secretario para la formación de un presupuesto extraordinario para dotar de aguas a la barriada de Cortijuelos.

El Ayuntamiento quedó enterado de la forma que se dará clase de cantos populares a los alumnos de las escuelas nacionales de esta villa.

Fué fijado en 4'50 pesetas el jornal regulador de un bracero para los efectos de Quintas.

Fueron designados los padres de mozos del Reemplazo del corriente año para que como testigos por parte del Ayuntamiento depongan en los expedientes de excepción que en el año actual se instruyan por mozos del mismo y de revisiones.

Fué nombrado tallador para las operaciones de reclutamiento en el año en curso el sargento para la reserva don Aurelio Camacho Borruecos.

Se acordó que las revisiones de mozos de años anteriores tenga lugar el día 20 de Febrero próximo y hora de las once.

Fué aprobada cuenta de la Compañía «Mengemor» de lo recaudado por la misma durante el cuarto trimestre del año anterior por el arbitrio municipal sobre gas y electricidad.

Fueron aprobadas dos cuentas y dos recibos de gastos en distintos servicios y obras municipales y que el importe de los mismos se libren de las consignaciones respectivas del actual presupuesto.

Se aprobó socorro de 4'50 pesetas dado por el señor Alcalde a tres pobres transeuntes.

Se aprobó un viaje dado a Córdoba por el señor Alcalde acompañado del concejal señor García Ruiz, Secretario señor del Pino y obrero señor Arriaza Cuenca para asuntos relacionados con el paro obrero, siendo aprobados los gastos que en citado viaje se ocasionaron.

Se acordó incluir en la lista de aspirantes a socorros para lactancia a dos vecinos de esta villa.

Se acordó conceder un premio a la vejez a la vecina María Julia Benítez Blanco, y que este comience a disfrutarlo desde Julio a Diciembre inclusive del año en curso.

Se acordó sea alta en el padrón vecinal Manuel Durán Escribano vecino que era de Navas de la Concepción.

Se acordó pasara a informe de la comisión de obras públicas instancia que eleva el vecino don Juan González López, interesando variación de una fuente pública.

Se acordó pasara a informe la comisión de Abastos escrito del fiel del Matadero solicitando reforma en dicho edificio.

Quedó enterado el Ayuntamiento que la Asociación «Sindicato Agrícola de oficios varios» de esta villa, renuncia a la cesión que se le hizo de solar para construir su casa social, acordándose quedara sin efecto el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento concediendo dicha cesión.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la imposibilidad de colocar obreros en las obras del canal de Bembezar y de que la carretera a la presa estaba pendiente de pequeños trámites para su aprobación, y que lo referente al Bembezar estaba en el Consejo de obras Hidráulicas, que ya comisión que para otros asuntos marchara a Sevilla, se informe del estado en que se encuentran repetidas obras.

El Concejal señor Camacho Rodríguez hizo algunas observaciones al acta anterior al darse lectura a la misma, referente a acuerdo de construcción de bovedillas en el cementerio.

Se acordó que desde el día de mañana se venda el litro de leche a setenta céntimos.

#### Sesión ordinaria del día 28

Presidencia del señor Alcalde don Ramón López Valero.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos que siguen:

Fué aprobado el estado de distribución e inversión de fondos para el próximo mes.

Se acordó que la cobranza del Repartimiento general de utilidades del corriente año se haga mediante nombramiento de Recaudador que será con arreglo al pliego de condiciones que en este acto fué aprobado y que se anuncie el correspondiente concurso a tal fin.

Se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en el tercer trimestre del año anterior y que se remita un ejemplar al Gobernador para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haber sido desestimada por el señor Delegado de Hacienda la recla-

ción que contra el presupuesto del corriente año formuló el Presidente de la sociedad «Unión Patronal Agrícola de esta villa».

Se designó al concejal señor González Agudo para el ingreso en la caja de Recluta mozos del Remplazo del pasado año, así como también se designó al concejal señor Pérez Regal, comisionado con el mismo fin, cuyas entregas se hará los días 5 y 14 de Febrero respectivamente.

Se acordó pasara a informe de la comisión de obras públicas escrito presentado por el Inspector municipal de sanidad decano, referente a condiciones higiénicas de casa en esta población.

Se aprobó el socorro de 10'50 pesetas dado por el señor Alcalde a la vecina Amalia González Santiago para llevar una nieta al Hospital y también se aprobó otro socorro dado por dicha autoridad de 4 pesetas a José Lozano Soto y otros pobres transeuntes.

Fué aprobado el viaje dado a Sevilla por el señor Alcalde acompañado del concejal señor Pérez Regal, para asuntos relacionados con las obras del Bembezar y otros, así como le sean abonados los gastos que en mentado viaje se les ocasionó.

Se acordó conceder un socorro para atender a la lactancia de su hija a la vecina Angeles Alvarez Herrador.

Se acordó incluir en la lista de aspirantes para lactancia a la vecina Remedios Pérez Ruiz.

Se acordó que los socorros para lactancias concedidos por el Ayuntamiento en vez de pagarse en metálico en lo sucesivo sea en latas de leche condesada por la cuantía que corresponda.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada.

El señor Camacho Rodríguez, hizo algunas observaciones referente a las peticiones que el Juzgado hace interesando medios de locomoción cuando le son necesarios.

Se autorizó al señor Alcalde para que ordene reparaciones en la calle Pablo Iglesias.

Fué acordado que el litro de leche se venda desde el día de mañana a 60 céntimos.

Se acordó marchar a Madrid una Comisión de este Ayuntamiento para gestionar el pronto comienzo de la carretera de servicio al pantano del Bembezar, con el fin de conjurar la crisis obrera existente en la actualidad.

#### MES DE FEBRERO

Sesión ordinaria del día 4 celebrada en 2.<sup>a</sup> convocatoria el día 6

Presidencia del señor Alcalde don Ramón López Valero.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos que siguen:

Se acordó pasara a informe de la Comisión de Hacienda escrito del Sepulturero municipal solicitando su jubilación.

Se acordó incluir en la lista de la Beneficencia al vecino pobre Eugenio Fernández Garreta y al también vecino Manuel Jiménez Membrives.

Se autorizó al señor Alcalde para hacer las gestiones necesarias cerca del dueño de la finca Moratalla, de este término, con el fin de que él mismo ceda los locales que en dicha finca tuvo una escuela y casa para la maestra, para en caso de estar conforme solicitar la creación de una escuela en referido sitio.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haber empezado a lucir el alumbrado en la aldea de San Calixto así como de cierta variación que de luces propone el Alcalde pedáneo de dicha aldea, autorizándose a la Alcaldía para que varíe indicada luz.

Se acordó conceder a los herederos de don José Cañero Castellano, dos meses de plazo para construir retrete y cloaca en casa de su propiedad sita en la plaza del Horno de esta villa.

Se autorizó al señor Alcalde para que ordene la reparación que solicita el fiel del Matadero en indicado edificio.

Se acordó que por los Inspectores de Sanidad municipal de esta villa, se visiten las casas y pasen relación de las que no tengan retretes ni cloacas, así como que se les conceda plazo de un mes, a los dueños de cafés para que construyan retretes junto a los urinarios de dichos establecimientos.

Se acordó quedara sobre la mesa asunto referente a obras a ejecutar en la plaza de la República.

Se aprobaron 14 cuentas y un recibo de gastos habidos en distintos servicios municipales, acordándose que sus importes se libren de las consignaciones respectivas del presupuesto.

Fueron aprobadas las cuentas de recaudación habidas durante el pasado mes, por carnes frescas y saladas, bebidas y cementerio.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada.

El Ayuntamiento quedó enterado de las gestiones realizadas en Madrid por la Comisión que a tal efecto marchó a dicha capital con el fin de gestionar la solución a la crisis obrera y otros asuntos que interesaban a este Municipio.

Se autorizó al señor Alcalde para que ordene la reparación del salón de sesiones en la parte que lo necesite, así como el camino que se dirige al vado del Castillo en el río Bembezar.

Sesión ordinaria del día 11 celebrada en 2.<sup>a</sup> convocatoria el día 13

Presidencia del Alcalde accidental don Francisco López Hierro.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos que siguen:

Se aprobaron los libramientos de salida del pasado mes.

Se acordó que las cuentas municipales correspondientes al anterior ejercicio, queden sobre la mesa a examen de la Comisión de Hacienda.

Quedó enterado el Ayuntamiento de telegrama en que se ordenaba comienzo carretera Pantano y que por la Alcaldía se había teleografiado a Ministro Obras Públicas y otras autoridades agradeciendo el interés que por este pueblo se habían tomado.

Fueron aprobados los documentos técnicos formados por el Arquitecto don Francisco Azorín Izquierdo para construir una escuela y casa-habitación para el maestro en la aldea de San Calixto, así se haga estudio en la forma que habrá de ejecutarse mentado edificio.

Se acordó que las obras de pavimentación y alcantarillado de la Plaza de la República se hagan mediante subasta y que dichas obras se paguen de lo cobrado hasta el día en que se ejecuten, de la décima para el paro obrero y lo que falte lo abone el Ayuntamiento del capítulo respectivo del presupuesto.

Se aprobaron 13 cuentas de gastos en distintas obras y servicios municipales acordándose que sus importes se libre de las consignaciones respectivas del presupuesto.

Se aprobó el socorro de 5'25 pesetas dado por el señor Alcalde a Aurelio Gómez Hernández y cuatro más pobres transeuntes.

Se aprobó viaje dado a Córdoba por el señor Alcalde y concejal señor Castro Tenllado para asuntos del Ayuntamiento, siendo acordado también se le abonen los gastos que en el mismo se le ocasionaron, así como también fué aprobado el gasto que en viaje hicieron a Córdoba dicho señor Alcalde y concejal señor Román para asistir a la Asamblea donde se discutió el Estatuto Andalúz.

Se concedió servicio de aguas a la vecina doña Isidora Tamayo Bárcenas para casa de su propiedad.

Se acordó incluir en la lista de la Beneficencia al vecino Rafael Blasco Egea.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada.

Quedó enterado el Ayuntamiento del fallecimiento de don Juan Antonio González Expósito, padre del concejal Sr. González Agudo, acordándose que una comisión de concejales dé el pésame a dicho concejal y familia.

#### Sesión ordinaria del día 18

Presidencia del señor Alcalde don Ramón López Valero.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos que siguen:

Fué aprobado el presupuesto extraordinario formado para atender a los gastos que ocasione la llevada de aguas a la barriada de Cortijuelos.

Se acordó denegar la petición hecha por el vecino don Juan López González, en el sentido de variar fuente pública existente junto a casa de su propiedad.

Se acordó no acceder a lo que solicita el también vecino don Juan Felipe Vilela Vázquez, que solicitaba le fuese vendido solar existente junto al Matadero público.

Se autorizó al Director de la Banda municipal para arreglar los instrumentos que lo necesiten.

Se aprobaron 14 cuentas de obras y distintos servicios municipales; así como que sus importes se libren de las consignaciones respectivas del presupuesto en curso.

Se aprobó el socorro de 2'25 pesetas dado por el señor Alcalde al pobre transeunte Andrés Domínguez Mejías.

Se acordó sean abonados al concejal señor González Agudo los gastos que se le ocasionaron en viaje dado a Córdoba para entregar mozos en la Caja de Recluta destinados a Cuerpo, así como también le sean abonados al concejal señor Pérez Regal los gastos que se le ocasionaron con igual motivo que el anterior.

Se acordó incluir en la lista de la Beneficencia a la vecina Rafaela Losada Jiménez.

Se acordó que el guarda municipal de campo se informe si el dueño de la finca «Sierra Traviesa» tiene autorización para llevar a cabo el arranque de encinas que en la misma está efectuando para en su vista resolver esta Alcaldía.

Se acordó proceder a la redacción del Reglamento para la concesión de becas para estudios.

Por el concejal señor González Agudo, se dió las gracias al Ayuntamiento por el pésame del mismo con motivo de la muerte de su padre don Juan Antonio González Expósito.

Quedó el Ayuntamiento enterado de la correspondencia oficial recibida desde la celebración de la última sesión.

#### Sesión ordinaria del día 25

Presidencia del señor Alcalde don Ramón López Valero.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos que siguen:

Se aprobó el estado de distribución e inversión de fondos para el próximo mes.

Se acordó que las cuentas municipales del ejercicio anterior se expongan al público para que puedan ser examinadas y formular las objeciones o reparos que se estimen pertinentes por cualquier habitante del término.

Quedó enterado el Ayuntamiento de anuncio publicado en la «Gaceta de Madrid» para la provisión de la plaza de Interventor de fondos de este Ayuntamiento.

Se acordó que el señor Alcalde y el concejal Sr. Noguera León asistan en nombre del Ayuntamiento al acto de conmemoración del veinticinco aniversario de la fundación del Instituto Nacional de Previsión.

Se concedió servicio de aguas para casa de su propiedad al vecino don José Sánchez Bernabé.

Se aprobaron veintidos cuentas y un recibo de gastos en distintas obras y servicios municipales y que el importe de las mismas se libre de la consignación respectiva del presupuesto.

Se aprobó socorro de 7'25 pesetas dado por el señor Alcalde a Juana López Perales para ir al Hospital.

Se aprobó viaje dado a Córdoba por el señor Alcalde y Secretario del Ayuntamiento para varios asuntos del Ayuntamiento, siendo aprobados los gastos que se ocasionaron en mentado viaje.

Se acordó que quedara sobre la mesa para su estudio instancia que presenta el vecino don Manuel Cárdenas Castaño, referente a pared medianera de cochera de su propiedad y casa del vecino don Rafael González Salcedo amenazaba ruina.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada.

Se autorizó al señor Alcalde para plantar naranjos en el Paseo 14 de Abril de 1931; así como también se acordó que por dicho señor Alcalde se consulte a la Sección Agronómica si procede la tala de alcornocos cada cinco años como las encinas.

#### MES DE MARZO

##### Sesión ordinaria del día 4

Presidencia del señor Alcalde don Ramón López Valero.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos que siguen:

Se aprobaron los libramientos de salida de fondos municipales del pasado mes.

Quedó enterado el Ayuntamiento de no haberse presentado reclamación contra acuerdo referente a forma de ejecutar obras de pavimentación de la Plaza de la República, cuyo acuerdo queda modificado en el sentido que el Arquitecto Director de dichas obras será el que el Ayuntamiento designe y no el autor de los documentos técnicos.

Quedó enterada la Corporación de haber sido aprobado por la superioridad la designación hecha por las asociaciones patronal y obrera de individuos de las mismas para vocales de la Comisión Inspectora de la oficina de colocación obrera.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haber sido creada definitivamente la segunda escuela de Párvulos de esta villa.

Se acordó pasara a la ejecutiva relación de descubiertos por servicio de aguas.

Se acordó se anuncie nueva subasta para el nombramiento de Recaudador del reparto de utilidades y otros créditos en razón a resultar desierta la primera verificada.

Se autorizó al señor Alcalde para adquirir los libros necesarios para la fiesta del día del libro.

Se aprobaron las cuentas de recaudación habidas durante el pasado mes por carnes frescas y saladas, bebidas y cementerio.

Se aprobaron 9 cuentas y un recibo de gastos habidos en obras y servicios municipales, acordándose que sus importes se libren de las consignaciones respectivas del presupuesto.

Se acordó notificar al vecino don Rafael González Salcedo proceda a

reparar pared de su propiedad medianera con don Manuel Cárdenas Castaño, por amenazar ruina.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Hacienda, escrito del Alguacil portero solicitando aumento de sueldo.

Se incluyó en la lista de la Beneficencia a los vecinos Antonio Ruiz López y Carlos Cardo Camacho.

Fué aceptada propuesta de suplementos de crédito y que las mismas se expongan al público en la forma ordenada.

Fueron aprobados los expedientes juicios contradictorios instruidos a los mozos del reemplazo del corriente año Luis Cortés Sánchez, Antonio Ramos Carrasco y Rafael Santos Becerra.

Se acordó incluir en la lista de la Beneficencia a José Alcalde González.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada.

El Ayuntamiento quedó enterado de las gestiones realizadas en Córdoba por el señor Alcalde y el concejal señor González Agudo para el pronto comienzo de las obras de la carretera de servicio al pantano del Bembezar.

Se acordó solicitar sea reparada la carretera que partiendo de Cortijuelos vá a enlazar con la de la Estación de Palma del Río.

##### Sesión ordinaria del día 11

Presidencia del señor Alcalde don Ramón López Valero.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos que siguen:

Se designó a los concejales señores Román Rodríguez y Pérez Regal para formar parte de las comisiones de Pósito y festejos respectivamente en vacante producida por renuncia de concejal señor Hurraco León.

Se aprobó cuenta de recaudación de cédulas personales correspondiente al pasado año, que se remita la misma a la Diputación provincial y que la remuneración que den la perciba el Secretario de este Ayuntamiento señor del Pino Navarro.

Se aprobaron nueve cuentas de obras y distintos servicios municipales acordándose que sus importes se libren de las consignaciones de presupuesto en curso.

Se aprobó socorro de 10'50 pesetas dado por el señor Alcalde a Remedios Pérez Ruiz, para llevar su esposo al Hospital.

Se acordó le sean abonadas 30 pesetas a don Aurelio Camacho Borruecos, por haber tallado mozos del Reemplazo del corriente año y de revisión.

Se aprobó el gasto hecho por el señor Alcalde en viaje dado a Córdoba acompañado de un obrero para gestionar solución a la crisis obrera existente en esta localidad; así como también se aprobó el gasto hecho por dicho señor Alcalde en viaje a mentada población acompañado del concejal señor González Agudo, para asunto referente al pronto comienzo de carretera al pantano y también se aprobaron los gastos de viaje de repetido

Alcalde a Córdoba para hacer cobros en la Hacienda.

Se acordó incluir en la lista de la Beneficencia al vecino José Adame López.

Se acordó pasara a informe de la Comisión respectiva instancia de Manuel Portichuelo Tamayo solicitando su inclusión en la lista de la Beneficencia.

Se acordó quedara sobre la mesa oficio del Ingeniero Jefe de los Servicios Hidráulicos del Guadalquivir, referente a certificaciones que interesa.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada.

##### Sesión ordinaria del día 18

Presidencia del señor Alcalde don Ramón López Valero.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos que siguen:

Fué aceptada propuesta de habilitación de crédito, acordándose que la misma se exponga al público en la forma ordenada.

Fueron aprobadas cinco cuentas y un recibo de gastos habidos en distintos servicios municipales, acordándose que sus importes se libren de las consignaciones del presupuesto en curso.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la inversión dada por el director de de la banda a cantidad sobrante de vacantes de dicha banda.

Fueron aprobados socorros de 10'50 otro de igual cantidad y otro de cuatro pesetas dados por el señor Alcalde, los dos primeros a dos vecinos para ir al Hospital y el último a cuatro transeuntes.

Fué aprobado el viaje dado a Córdoba por el señor Alcalde y dos concejales los días 13 y 14 del corriente para varios asuntos del municipio.

Fué incluida en la lista de socorros para lactancia a la vecina Benilde Villar.

Se acordó incluir en la lista de la Beneficencia al vecino Antonio Fernández Alonso.

Se acordó no incluir en dicha lista de Beneficencia al vecino Manuel Portichuelo Tamayo.

Se acordó delegar en el Presidente de la Diputación provincial de Córdoba, para que represente a este Ayuntamiento en la Junta general de accionistas del Banco de Crédito Local de España.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada.

Se acordó que por el señor Inspector municipal de Sanidad decano se girase visita a los establecimientos cafés e informe si es necesario construcción de retretes juntos a los urinarios que en los mismos existen.

Se acordó que la comisión de obras públicas acompañada del Inspector municipal de sanidad decano, visite casa número cuatro de la calle Luis de Tapia, e informen sobre el estado de sanidad e higiene de la misma.

Se autorizó al señor Alcalde para que ordenara arreglo cloaca que pasa junto huerta Taramilla, al objeto

de no perjudicar arbolado de dicha huerta.

Se acordó que el arquitecto don José de Mauro de Murga y Serret, se encargue de la dirección de la obra del local destinado para la 1.<sup>a</sup> escuela de párvulos.

Se acordó consultar a la Sección Agronómica provincial, si procede limpiar y arranque de monte en fincas que lo hayan efectuado en años anteriores.

Se acordó que el litro de leche se venda desde el día de mañana a 0'50 pesetas.

Sesión ordinaria del día 25

Presidencia del señor Alcalde don Ramón López Valero.

Leída y aprobada el acta de la anterior se tomaron los acuerdos que siguen:

Se aprobó el estado de distribución e inversión de fondos para el próximo mes.

Se autorizó al señor Alcalde para que en su día formule con los dueños de la finca Moratalla de este término el contrato de arrendamiento de local en dicha finca donde se intalará una escuela de nueva creación.

Se autorizó a dicho señor Alcalde para que solicite del Ministro del Ramo instancia solicitando la creación de una escuela en la finca Moratalla a este término.

Quedó enterado el Ayuntamiento según comunica el Jefe de la Sección Agronómica provincial, que los alcornoques deben ser talados a la vez que las encinas, y si hay predios solo poblado de aquellos se talaran cada 7 u 8 años y que se informe a la Comisión de policía rural.

Se acordó dar cumplimiento a cuanto interesa el señor Ingeniero encargado de la Delegación de los servicios hidráulicos del Guadalquivir, referente a los terrenos que temporal o definitivamente habrán de ocuparse con la conducción de aguas de la fuente Rabilarga.

Se aprobaron 18 cuentas de gastos en distintos servicios municipales, acordándose que su importe se libren de las consignaciones respectivas del actual presupuesto.

Se aprobó el socorro de 10'50 pesetas dado por el señor Alcalde a José Gómez Montero para llevar un hermano al hospital.

Se aprobó el pago de 20 pesetas hecho por el señor Alcalde a 4 vecinos por haber trasladado desde la finca Los Corrales al hospital de esta villa un enfermo.

Se aprobó viaje que hizo a Córdoba el 20 del corriente el concejal señor Román para asuntos del Ayuntamiento, así como se acordó cantidad que había de abonársele.

Se acordó viaje dado a Sevilla el 21 del corriente el Secretario del Ayuntamiento don José del Pino Navarro, para asuntos relacionados con la traída de aguas de la fuente Rabilarga, así como también se acordó cantidad que había de abonársele por el mismo.

Se acordó librar a favor de los individuos de la banda la gratificación

correspondiente al primer trimestre de este año.

Se acordó fuese alta en el padrón de vecinos Antonio Caballero González y que se comunique esta inclusión al Ayuntamiento de Alcaracejos de donde era vecino.

Se acordó que la oficina local de colocación obrera se instale provisionalmente en el local destinado para Intervención municipal.

Se acordó incluir en la lista de Beneficencia al vecino José Jiménez Siles.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial desde la última sesión celebrada.

El señor Camacho Rodríguez hizo algunas observaciones referentes a viajes de Comisiones, interviniendo varios señores concejales en dicho asunto y dándose por el señor Alcalde cumplida contestación al señor Camacho.

#### PÓSITO

Sesión ordinaria del día 15 de Enero

Presidencia del señor Alcalde don Ramón López Valero.

Leída y aprobada el acta de la anterior.

Se autorizó al señor Alcalde para otorgar la correspondiente escritura de cancelación a favor del deudor don Angel Díaz Diéguez en razón a haber abonado éste el préstamo hipotecario que debía a este Pósito.

Fueron aprobadas las moratorias que para pagar lo que debe al Pósito solicitan los deudores don José Sánchez Bernabé, doña Josefa Fernández González, doña Dolores Santos Díaz, don Manuel Camacho Calzada, doña Carmen Padilla Viciago, don Felipe Santacruz Ballesteros, don Juan Amaro López, don Manuel García González y don Federico García Durán.

Fueron designados los peritos que en nombre del Ayuntamiento apreciarán fincas que ofrezcan en prenda para préstamos hipotecarios en el próximo mes.

Quedó acordado día y hora en que se celebrará la próxima sesión, así como se hizo constar el número de concejales de que se compone el Ayuntamiento y los señores concejales que no han concurrido a esta sesión.

#### MES DE FEBRERO

Sesión ordinaria del día 12

Presidencia del Alcalde accidental don Francisco López Hierro.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos que siguen:

Se concedió un préstamo de 1.000 pesetas a don Antonio Castro Bravo, con la fianza personal de don Federico Losada García.

Se concedió otro préstamo de igual cantidad a don Francisco Losada Jiménez, con la fianza personal de su señora madre doña Pastora Jiménez Bermudo.

Se concedió otro préstamo de 1.000 pesetas a don Manuel Domínguez López, con la fianza personal de don José Fernández Paz.

Se concedieron las moratorias que

para pagar lo que deben al Pósito, solicitan los deudores al mismo, doña Carmen Zamora Cárdenas, doña Victoriana Calabría González, doña María Fernández Cotta y don Manuel Cintas Salado.

Fueron designados los peritos que en nombre del Ayuntamiento apreciarán fincas que en el próximo mes ofrezcan en prenda para préstamos hipotecarios.

Quedó acordado día y hora de la próxima sesión y hecho constar número de concejales de que se compone el Ayuntamiento así como concejales que han excusado su asistencia a esta sesión y los que no la han excusado.

#### MES DE MARZO

Sesión ordinaria del día 12

Presidencia del señor Alcalde don Ramón López Valero.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos que siguen:

Se concedieron los moratorias que para pagar lo que adeudan al Pósito, solicitan los deudores al mismo don José Martínez Ruiz, doña Carmen Castro Reina, doña Montes Sánchez Campos.

Se concedió un préstamo de 1.000 pesetas a doña María Rocio Escribano con la fianza de su esposo don Angel Díaz Diéguez.

Fueron designados los peritos que en nombre del Ayuntamiento apreciarán fincas que en el próximo mes ofrezcan en prenda para préstamos hipotecarios; acordado día y hora de la próxima sesión, así como hecho constar número de concejales de que se compone el Ayuntamiento y hecho constar los concejales que no han excusado su asistencia.

Hornachuelos 16 de Octubre de 1933.—El Secretario, José del Pino.

\*\*\*

Don José del Pino Navarro, Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 21 del corriente mes, acordándose que un ejemplar de los mismos, se remita al Excmo. señor Gobernador civil de la Provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Y para que conste pongo el presente que visa el señor Alcalde en Hornachuelos a 23 de Octubre de 1933.—José del Pino.—V.º B.º: El Alcalde, Miguel Pérez.

## JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 5.529

Don Germán Ruiz Maya, Juez de Instrucción del distrito de la Derecha de esta capital.

Por el presente y en virtud de sumario que se sigue en este Juzgado por hurto de una caja pequeña de caudales con unas cuarenta y cinco

a cincuenta pesetas en metálico sustraída a María León Suárez, de su domicilio Imágenes número 15, de esta población, en la mañana del 27 de Octubre pasado, ruego y encargo a todas las autoridades de la Nación se proceda a la busca y rescate de dicha caja y metálico y captura del autor del hecho, citándole por medio del presente para que dentro del término de quinto día a contar desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración y responder de los cargos que le aparecen en dicho sumario, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba a 21 de Noviembre de 1933.—Germán Ruiz Maya.—El Secretario P. D., José Barbudo.

BAENA

Núm. 5.561

Don Bernabé Andrés Pérez Jiménez, Juez de primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente se anuncia por segunda vez y por término de veinte días, subasta para la venta de la siguiente finca:

Una casa situada en la calle Empedrada de la ciudad de Bujalance, sin número, que formó parte de la número cuarenta y cinco, que linda por la derecha entrando con otra de los herederos de Pedro Lozano Adamuz, izquierda Felipe López y por el fondo con la calle Morenitas, no consta su medida superficial y se halla inscrita a nombre del deudor en el Registro de la propiedad, encontrándose afectada con una hipoteca por la cantidad de cinco mil quinientas pesetas de principal más mil trescientas para intereses, en favor de doña María Navarro y también con una anotación de embargo por cuatro mil ciento once pesetas y treinta y cinco céntimos.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y simultáneamente en el de Bujalance, el día veintiuno del próximo mes de Diciembre, a las doce, para la cual servirán las mismas condiciones que el edicto, convocando la anterior sin efecto celebrada y que fué inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba del día cuatro de Octubre de mil novecientos treinta y tres, con la sola variación de que el tipo que será el mismo que aparece en él se entenderá con rebaja del veinticinco por ciento, dado ser segunda convocatoria.

Así todo está acordado en proveído de hoy en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan a instancia del Procurador don José Vargas Pérez a nombre de don Juan Gallardo Rivas contra don Ildefonso López Soriano, sobre cobro de pesetas.

Dado en Baena a dieciocho de Noviembre de mil novecientos treinta y tres.—Bernabé A. Pérez Jiménez.—El Secretario judicial, Antonio Jiménez.

Imp. Provincial (Casa de Socorro-Hospital).—Córdoba